

Acuerdo No. 14 del 12 de Septiembre de 2014

Según Acta del Consejo Superior No. 066 del 04 de Septiembre de 2014 mediante el cual se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a participar en la invitación Pública de la Secretaría de Educación Distrital para la Conformación del Banco de Propuestas de Formación Profesoral, Conducentes o no a créditos para ascender en el escalafón nacional docente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere el literal n) del artículo 27 del estatuto general de la Fundación.

Considerando

Que según el literal o del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, suscribir los contratos, ordenar los gastos, y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que el Dr. Mario Ramos en su calidad de Rector Presenta al Consejo Superior la invitación Pública de la Secretaría de Educación Distrital para la Conformación del Banco de Propuestas de Formación Profesoral, Conducentes o no a créditos para ascender en el escalafón nacional docente.

Que La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y la Secretaria de Educación Distrital, invitan a las facultades de educación, escuelas normales superiores, centros de investigación y unidades formadoras de docentes de institutos de educación superior, los organismos o instituciones de carácter académico y científico o dedicado a la investigación educativa, legalmente reconocidos, para que ofrezcan programas de formación.

Que La aprobación de los PFPD, diplomados y cursos de actualización, no implica contratación por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. La entidad podrá ofertar su programa autónomamente.

Que Una vez los programas cuenten con registro ante el Comité de formación Docente, podrán ser tenido en cuenta en los procesos de contratación de la SED.

Que Dichos procesos se realizan de acuerdo con la normatividad de contratación vigente y se dan a conocer a través de la página web de la SED.

Acuerda

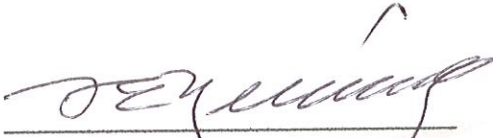
Artículo Primero: Autorizar y Aprobar la Participación de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- Unicolombo en la invitación Pública de la Secretaría de Educación Distrital de la Alcaldía de Cartagena de Indias para la Conformación del Banco de Propuestas de Formación Profesoral, Conducentes o no a créditos para ascender en el escalafón nacional docente.

Artículo Segundo: Autorizar a la Fundación Universitaria Colombo Internacional- Uicolombo a realizar todas las acciones administrativas y técnicas que permitan su participación en la invitación Pública de la Secretaría de Educación Distrital de la Alcaldía de Cartagena de Indias para la Conformación del Banco de Propuestas de Formación Profesor, Conducentes o no a créditos para ascender en el escalafón nacional docente.

Artículo Tercero: Remitir a la Secretaría de Educación Distrital de la Alcaldía de Cartagena de Indias la documentación requerida para efectos del trámite legalmente procedente.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 12 días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014)



JORGE FERNANDEZ SALGADO
Secretario